

CIRCULAR No. 065

San Juan De Pasto, 19 de noviembre de 2024

PARA: TODOS LOS TRABAJADORES DE LA ALCALDÍA DE PASTO

ASUNTO: CONVOCATORIA FERIA DE EMPRENDIMIENTO

En el marco del Plan de Bienestar Social Estímulos e Incentivos 2024 la Subsecretaría de Talento Humano realizara la **“3 Feria de Emprendimiento Trabajadores Alcaldía de Pasto”**, la cual se crea a través de la necesidad de desarrollar espacios donde los trabajadores puedan dar a conocer sus emprendimientos.

Para la Administración es primordial el desarrollo integral de sus trabajadores por lo cual propende impulsar este tipo de actividades que brindan la posibilidad de mejorar su calidad de vida, para participar los funcionarios deberán inscribirse a través del siguiente Link <https://forms.gle/zN6Df15PN4c1ogv99> a partir de la publicación de este comunicado y hasta el día 29 de noviembre de 2024, a las 6:00 pm.

Logística de la Feria

- Toda la información relacionada con la feria será enviada a la cuenta de correo electrónico provista al momento de la inscripción.
- El ingreso al lugar del evento, para las adecuaciones y preparación del respectivo stand se hará el mismo día de la feria a partir de las 7:30 am.
- Los Stand deberán ser atendidos durante el transcurso de la feria, de acuerdo con el horario.
- Se permitirán hasta dos integrantes del emprendimiento por stand
- Cada expositor o grupo de expositores asume la responsabilidad de preparar y decorar su stand de manera creativa e innovadora, de acuerdo con la naturaleza de su emprendimiento.

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1330
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

- Los expositores deberán cumplir con todas las normas internas en materia de seguridad e Higiene.
- Los expositores deberán ocupar los espacios asignados, sin obstaculizar los accesos y salidas, así como el espacio de los otros participantes.
- No se podrán instalar equipos y aparatos de sonido que importunen a los expositores o visitantes.
- Los expositores no podrán exhibir muestras o mercancías distintas a las que se detalla en la inscripción.
- Una vez culmine el proceso de inscripción se informará el lugar y el día en que se desarrollara la actividad.

Cordialmente

- Original Firmada -
GINNA TATIANA ORTEGA CERON
Subsecretaria de Talento Humano

Proyecto: Lorena Santacruz Rivera
Auxiliar Administrativo